

Las políticas de la memoria en las emergencias de la antipolítica (2008-2019)

JUAN BESSE*
LUCIANA MESSINA**

Resumen

En este trabajo analizamos desde una perspectiva conceptual pero también operativa algunas situaciones que invitan a pensar el despliegue de las políticas de la memoria en tiempos donde la política se ve afectada por la lógica de la llamada antipolítica. Presentamos, en primer lugar, una perspectiva teórico-metodológica de abordaje de la categoría políticas de la memoria y luego realizamos un breve repaso histórico de estas en la Argentina. Finalmente, revisamos algunas situaciones que impactaron en el espacio público y generaron reacciones de gran alcance tendientes al restablecimiento de los límites de lo decible. Estos episodios se inscribieron en el marco de la emergencia de las retóricas de la denominada antipolítica pero también de los modos en que esa retórica es usada en la redefinición por parte de las derechas de los consensos democráticos que siguieron a la última dictadura militar.

Palabras clave: políticas de la memoria, terrorismo de Estado, derechas, antipolítica.

Recepción: 7-10-2021
Aceptación: 25-02-2022

Politics of Memory in the Emergence of Anti-politics (2008-2019)

Abstract

In this paper we analyze from a conceptual and operational perspective some situations that invite us to think about the deployment of politics of memory in times where politics is affected by the logic of the so-called anti-politics. We present, in the first place, a theoretical-methodological perspective of approaching the category 'politics of memory' and then we carry out a brief historical review of those politics in Argentina. Finally, we review some situations that impacted the public space and generated high reaching reactions aimed at reestablishing the limits of what can be said. These episodes took place within the framework of the emergence of so-called anti-political rhetoric, but also of the ways in which this rhetoric is used in the right-wing redefinition of the democratic consensus that followed the last military dictatorship.

Keywords: Politics of Memory, State Terrorism, Rights Wings, Anti-Politics.

Argentina no es una sola pero –como en todos los países– suelen ser únicas las palabras con las que desea distinguirse, identificarse. Toda nación es un conflicto irresoluble entre sus legados formativos, los préstamos sin nombre, los nombres que cree propios y finalmente, la inevitable sedimentación de todo lo incalculable que ha ocurrido. Al cabo de los tiempos se originan reconocimientos, olvidos y memorias.

Horacio González

El anudamiento entre política y memoria ha sido central en el acontecer de la política argentina que siguió a la última dictadura militar, se reconfiguró de un modo crucial luego de la coyuntura que tuvo como pivote diciembre de 2001,¹ y forma parte de aquellas características que hacen a la *singularidad* histórica de nuestro país, y, de muchas maneras, a la *excepcionalidad* argentina en materia de políticas de la memoria –tanto por el trabajo colectivo de la sociedad civil como por el lugar del Estado– referida a crímenes de lesa humanidad y violaciones de los derechos humanos.

Las tensiones y emergencias más recientes que tuvieron lugar –y siguen desplegándose– en el espacio discursivo² sobre el terrorismo de Estado en Argentina (1976-1983) suponen repartos entre lo decible y lo indecible en el tratamiento de ese pasado, cuyas fronteras son históricas y resultan de las singulares articulaciones entre actores, demandas, propuestas, experiencias y acontecimientos. Un espacio que ha sido, también, configurado por el derrotero de las políticas públicas, sobre la memoria y sobre los derechos humanos, desde el advenimiento de la democracia en 1983 hasta la actualidad.

En los últimos años, durante la gestión de la *Alianza Cambiemos* (2015-2019), esas tensiones que, por establecer un corte, comenzaron a manifestarse a partir de nuevos alineamientos y reconfiguraciones de las derechas en la Argentina –uno de cuyos hitos fue el conflicto suscitado en 2008 entre el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner y las organizaciones corporativas agropecuarias– se agudizaron. Hay allí, en esa conflictividad, vías de entrada para examinar tanto el alcance de las significaciones compartidas sobre el pasado reciente como el modo en que las políticas de la memoria –en su despliegue histórico y su progresiva institucionalización– han coadyuvado a consolidarlas.

.....
1 En diciembre de 2001, como consecuencia de la conflictiva situación económica y social y en el marco de una serie de protestas contra el gobierno, el presidente De la Rúa y el Ministro de Economía, Domingo Cavallo, se vieron obligados a renunciar. Durante las jornadas del 19 y 20, las fuerzas de seguridad reprimieron duramente las protestas que tuvieron lugar en las principales ciudades del país provocando 39 víctimas fatales, decenas de heridos y miles de detenidos (CELS, 2002).

2 Es decir, “el espacio discursivo de lo decible y lo indecible”, espacio que “no está dado de entrada, ni es estable [sino que] resulta de un trabajo permanente de definición de fronteras” (Pollak y Heinich, 2006, p. 76).

.....
* Antropólogo, Universidad de Buenos Aires. Profesor asociado regular del Instituto de Geografía Romualdo Ardissonne, Facultad de Filosofía y Letras y del Departamento de Políticas Públicas-Instituto de Justicia y Derechos Humanos, Universidad Nacional de Lanús. Miembro de TeCMe (Territorios Clínicos de la Memoria). Correo electrónico: besse.juan@gmail.com
** Doctora en Antropología por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Adjunta de Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Docente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Correo electrónico: lucianamesina@gmail.com

En esa dirección, la primera parte del trabajo expone la perspectiva teórico-metodológica que sustenta el uso conceptual que hacemos de la categoría políticas de la memoria. Luego, con el fin de situar al lector, proponemos un breve repaso histórico por las políticas de la memoria en Argentina, y por los procesos socio-políticos ligados a ellas. Por último, revisamos tres episodios, que habría que situar como analizadores, y, de esa manera, pensar la serie en la que se inscriben. Se trata de episodios que impactaron en el espacio público al poner en cuestión o intentar producir desplazamientos en el tratamiento del pasado reciente, y que, en razón de ello, han generado reacciones sociales y políticas de gran alcance y repercusiones tendientes a la reconfiguración, normalización y el restablecimiento de los límites de lo decible. Estos episodios se inscribieron en el marco de la emergencia, cada vez más ostensible, de las retóricas de la denominada antipolítica pero también de los modos en que esa retórica es usada para facilitar las injerencias externas destinadas a generar climas propicios para las crisis de gobernabilidad.³ Y es allí en esas crisis promovidas y azuzadas por la prácticas discursivas de la antipolítica –que por estructura funge como práctica de la desmemoria y la deshistorización– que el devenir de la política se reconecta con la memoria política para trabajar la reinscripción del terrorismo de Estado en los fundamentos políticos y económicos del golpe de Estado que lo promovió y ejecutó.

Conjeturas sobre la relación entre memoria, política y antipolítica

En este apartado proponemos dar cuenta del estatuto conceptual de las políticas de la memoria y reflexionar sobre los sentidos ligados a sus usos en Argentina. Partimos de tres consideraciones al respecto. La primera consiste en señalar que la memoria y los derechos humanos se co-constituyeron simultáneamente como campos de saber y de acción, y compartieron desde un inicio actores, prácticas y un horizonte común. Así, los términos de memoria y derechos humanos, sus usos y proyecciones en la esfera pública, se hallan estrechamente asociados y constituyen una suerte de aglomerado de sentidos vinculados con la denuncia de las prácticas y los mecanismos de la represión estatal, con los desaparecidos como figura central y con el conjunto de organismos de derechos humanos como actor social principal del proceso de lucha por la memoria, la verdad y la justicia (Mes-

.....

3 Nos referimos a manifestaciones, prácticas y declaraciones públicas de actores políticos y mediáticos que abonan la maximización de la sensación de desorden y de ese modo contribuyen a las estrategias políticas oligárquico corporativas vinculadas a la apropiación de recursos esenciales por parte del capital extranjero. Señala Agamben (2019, pp. 12-13) que “la generalización de un modelo de guerra que no podía ser definido como conflicto internacional y al cual, sin embargo, le faltaban las tradicionales características de la guerra civil, ha inducido a algunos estudiosos a hablar de *uncivil wars*, que no parecen dirigidas, como las guerras civiles, al control y a la transformación del sistema político, sino a maximizar el desorden (Snow, *passim*). La atención que en los años noventa los estudiosos dedicaron a estas guerras evidentemente no podía conducir a una teoría de la guerra civil, sino solo a una doctrina del *management*, o sea de la gestión, de la manipulación y de la internacionalización de los conflictos internos”. La antipolítica como práctica desestabilizadora de los sistemas políticos democráticos –y de los gobiernos que promueven orientaciones caracterizadas por la ampliación de derechos y la tendencia a una redistribución más justa de los recursos– requiere ser leída, también, en esta clave geopolítica e injerencista.

sina, 2021). La segunda cuestión a señalar es la fuerte presencia en nuestro país de las memorias de la política como perspectivas que actúan en la configuración de las políticas de la memoria.⁴ Es decir, las maneras en que las distintas tradiciones políticas (las izquierdas y el peronismo, fundamentalmente, pero también actores vinculados a tradiciones identificadas con el liberalismo político democrático) informaron y modularon las narrativas memoriales de la política que, desde nuestra perspectiva, constituyen el fondo sobre el que “hicieron pie” las distintas políticas públicas. De hecho, algunos de los aspectos conflictivos de estas políticas –por ejemplo, las controversias en torno a la definición de las víctimas o de la cifra de desaparecidos, como analizaremos más adelante– se deben a que se hallan atravesadas por la pugnacidad propia de las memorias de la política. La tercera cuestión a considerar es que las políticas de la memoria comprometen cuestiones que hacen a la subjetivación de quienes integran la sociedad, lo que dificulta su equiparación automática a cualquier otro tipo de política pública.⁵ Se trata de políticas que tienen una estrecha relación con el *derecho al sentido* (Rousseaux, 2015)⁶ y, por lo tanto, son políticas que tocan lo real del sujeto porque vienen a reparar un daño que lo expuso de por vida a la sobrevivencia.⁷ En este sentido, no solo responden a la necesidad social de reparación de las víctimas sino que se caracterizan implicar subjetivamente a sus hacedores, ya que quienes las gestionan y llevan adelante participan de un compromiso ético-político con su realización.

Siguiendo algunos desarrollos anteriores (Besse, 2012 y 2019) reconocemos tres acepciones fundamentales del término políticas de la memoria que se corresponden con tres usos, cuyos anudamientos habría que ponderar según la lógica atenta a la singularidad de los casos. Esa “tipología” provee un ordenador teórico-metodológico al momento de abordar los niveles en los que operan las políticas de la memoria, siempre a condición de evitar cualquier tentación generalizante y ponderar –caso por caso– de qué modo se anudan esos planos en los procesos, situaciones o coyunturas objeto de análisis. Así, las políticas de la memoria pueden ser trabajadas en los tres niveles que, para facilitar la aproximación a las significaciones que supone el uso del término políticas en castellano, las hemos

.....

4 Según Rabotnikof (2007), las memorias de la política involucran las narraciones y legados provenientes del campo de la política, sustentados tanto en experiencias vividas como en imágenes recibidas. No se restringen a los recuerdos de los contemporáneos sino que también abarcan las representaciones de las generaciones siguientes. Ver también Pittaluga (2007).

5 Sobre la pertinencia de distinguir en el terreno de la subjetivación vinculado a las memorias la distinción propuesta por Alemán entre lo *ontológico del sujeto* –y su dimensión deseante– y lo *óntico de la subjetividad* tal como es promovida por los dispositivos de producción neoliberal pueden verse entre otros trabajos los de Foa Torres y Magrin, 2019; Magrin, 2019.

6 Como muestra Fabiana Rousseaux (2015, p. 79) mediante un trabajo arraigado en una contundente epistemología del ejemplo “el derecho a la verdad de lo sucedido no es solo un emblema irrenunciable, se trata del derecho al sentido” y por lo tanto de generar las condiciones para restablecer ese derecho congelado por el terror.

7 Por ello, más que abordarlas desde el par problema-solución (a un problema que se pretende objetivo y autoevidente, problema que encuentra una solución) resulta pertinente pensarlas desde el par cuestión-pregunta, esto es, preguntas que ofrecen un sentido al sinsentido de la tragedia acontecida y que lo que quieren es encontrar respuestas a la pluridimensión en que se desagrega la reparación de heridas (Besse, 2019).

de distinguir con las tres palabras que ofrece la lengua inglesa: como prácticas y controversias ideológicas formadoras de agenda política (*Politics*); como políticas públicas institucionalizadas que forman parte de la agenda de gobierno (*Policies*); como acción metódica y deliberada de aparatos editoriales, periodísticos, académicos formadores de opinión pública (*Polities*). Esto es como procesos sociopolíticos que involucran debates de larga data en los que confluye una multiplicidad de voces; como acciones institucionales ligadas a la promoción e implementación de planes, programas y proyectos a partir de los cuales los gobiernos, en articulación con las organizaciones civiles, dan forma al Estado y donde la política –entendida en sentido amplio como práctica de intervención y de transformación de la realidad– se entronca con la gestión o administración de lo existente; y como revisión crítica de narraciones que crean y estabilizan sentidos sobre el pasado y configuran verdaderos lugares de la memoria.

Para finalizar este apartado es necesario delinear los contornos de la figura misma de la antipolítica, pensar de qué manera lo que cobija esa denominación puede hacer jugar sus cartas a la hora de la enseñanza (lo que se enseña sobre el pasado y lo que el pasado enseña), pero sobre todo respecto de la transmisión entre las generaciones y sus efectos colectivos en la cosa pública como lugar privilegiado de lo común. La antipolítica viene resonando como un alerta en la lengua en que se habla la política. Es la manera de nombrar lo que “desde fuera” de la política quiere presentarse como su relevo o, en el mejor de los casos, como otra política que *termine* con la anterior. La lógica de los paradigmas muestra allí su costado feroz: la sustitución sin resto. Hay en su ferocidad enunciativa, la de la negación pura y simple, trazas asemejables a la figura una voluntad de exterminio de un paradigma por otro. Lo cierto es que, más allá de su ruidosa actualidad, lo que el término antipolítica designa muestra un espesor histórico milenario desde los tiempos en que la práctica política, interceptada por el saber, devino cuestión y comenzó a ser pensada por la filosofía.⁸

En nuestros días, la antipolítica se revela como una noción polivalente cuyos rasgos con mayor pregnancia se establecen en la intersección de algunos discursos políticos y las hablas mediáticas. La noción misma puede ser entendida como un modo de explorar y describir prácticas o estrategias retóricas que jaquean el núcleo de la política entendida como resguardo del cuerpo y de la vida. Caben aquí distintas estrategias de abordaje, una de ellas es dar cuenta de una gramática interna a la lógica antipolítica, tarea difícil por la naturaleza del objeto que se define como negación del objeto mismo de la política tal como fuera establecido por las principales tradiciones filosóficas e intelectuales. Aquí, someramente, recorreremos algunas características conceptuales de la antipolítica que, cabe destacar, no es apoliticidad.⁹

8 La encontramos, por ejemplo, en la definición de la política promovida por Aristóteles, y detrás de él por Platón, como la puesta en obra de un atributo distintivo humano como el *logos*, donde puede discernirse “lo justo de lo injusto, a diferencia de la *phoné* animal que expresamente únicamente la satisfacción o la pena” (Rancière en Rancière y Bassas, 2019, p. 54).

9 Resulta complejo en los límites de este artículo abordar por qué lo impolítico puede ser pensado

En el abigarrado mundo que habitamos son tantas las nociones de la política que resulta imperioso tomar un criterio para ordenar el uso del término en la exploración que proponemos. Así, de modo muy general, lo propio de la política es la tramitación colectiva y legítima de la fuerza con el fin de regular las relaciones sociales y preservar los cuerpos. Es allí, en la contundencia del prefijo, donde la antipolítica manifiesta su verdadero espíritu: el espacio discursivo donde todo es posible.¹⁰ La antipolítica –aunque muchas veces se presente con rostro candoroso– no es, entonces, apoliticidad activa, sino más bien una mera fuerza contraria a la política establecida. El núcleo de su definición se asienta en lo que Milner denomina *lo-fuera-de-la-política*, es decir una lógica que vulnera el todo limitado de la política (llámese Estado nación, Gobierno, Partidos etc.) y lleva la política a lo ilimitado de la sociedad; allí donde la política pierde fuerza organizadora, pierde su conexión intrínseca con lo ético y se torna anodina en sus efectos.

Son muchas y muy diversas las condiciones históricas de posibilidad que facilitaron la emergencia de la antipolítica. Reseñaremos muy brevemente algunos aspectos que hacen a la inteligibilidad de la cosa antipolítica y de cómo esa parasitación de la política podría afectar los consensos democráticos que siguieron a la última dictadura militar. La Europa de entreguerras, y de modo muy especial la República de Weimar, como una de las arenas de la conflictividad interimperialista, fue un laboratorio exquisito para la consolidación de las prácticas que la caracterizaron. Veinte años después, a fines de los años sesenta, en esa Europa sellada a consumo y olvido que amalgamaba capitalismo y democracia como nunca lo había hecho, Adorno (2021) situó en perspectiva histórica el resurgimiento de las derechas autoritarias y su progresiva radicalización como efecto político e ideológico de la tensión entre la gestión democrática y la tendencia indetenible a la concentración del capital.¹¹ Algunos rasgos marcaron el pasaje entre las viejas

.....
como parte de aquello que corroe los fundamentos de la antipolítica. Pero sí cabe decir que lo impolítico, en todas sus variantes teóricas, se ubicaría en las antípodas de la posición antipolítica, ya que supone la reconducción de la política a la verdad que la constituye. En ese sentido cabe pensar lo impolítico como precondición fundante del nexo entre política y verdad. Por tomar la distinción propuesta por Badiou entre la política y lo político (Badiou, 1990) lo impolítico podría ser pensado como componente del movimiento que en el interior de la política (la política gestiona en términos de Badiou) abre la posibilidad de lo político (lo ético-político). Si hemos traído en esta nota la categoría de lo impolítico, como una de las categorías que es pertinente no confundir, deslindar o distinguir conceptualmente de la definición de lo antipolítico, es en razón de que algunos intelectuales orgánicos de las llamadas “nuevas derechas” modulan sus argumentos con una cierta cadencia que imposta la posición impolítica pero lo hacen no para restituir el núcleo ético de la política sino para desembocar finalmente en la desconexión entre política y verdad o –como en el caso de los denominados libertarios– para promover activamente el descrédito de la política tal como fuera impulsado por las dictaduras. Los consensos democráticos que siguieron a las dictaduras se constituyen así en terreno fértil o directamente bocado dilecto de los discursos de la antipolítica.

10 Donde tienen lugar operaciones cuasi argumentales fantásticas donde todo se relativiza y, en un santiamén, un crimen común, un crimen político o incluso una pandemia pueden quedar homologados a la criminalidad terrorista del Estado.

11 Para Weiss (2021), la bestia negra de Adorno, esa interconexión profunda de antiintelectualismo, antimarxismo y antisemitismo ha sido el sustrato básico y fundante de una suerte de teoría generalizada de la conspiración que, agregamos, adquiere ribetes específicos en cada contexto nacional y en cada coyuntura política.

derechas antidemocráticas de las que hablaba Adorno y las nuevas derechas neoliberales que semblantean republicanism. Uno de ellos es la presentación de sí mismas como la verdadera democracia o la garantía de la pervivencia del orden republicano mediante una arrolladora producción de discursos que extreman la dialéctica amigo-enemigo de modos temerarios y reñidos con el respeto político. Al mismo tiempo, la producción de subjetividades indignadas y su cristalización en formaciones del resentimiento se destaca como una marca. Adorno, por una vía distinta pero en parte convergente a otros pensadores –como Hannah Arendt o Jacques Lacan–, señaló los efectos segregativos de la “coexistencia pacífica” entre capitalismo y democracia, uno de cuyos productos es el *ciudadano irritado* (*Wutbürger*) tal como ha sido descrito por Dirk Kurbjuweit (Weiss, 2021, p. 72). Es allí donde la deshistorización y la desmemoria agitan las pasiones del odio y el impulso hacia acciones de desobediencia civil.

Alemán (2020) destaca que el capitalismo no es solo una economía sino que es una estructura acéfala que muestra –día a día– su reproducción ilimitada, una de cuyas consecuencias es la reproducción serial de la muerte. La eficacia del discurso capitalista se asienta en los modos en que horada lo común, ese lugar privilegiado de la política y en la política, para desplazar la *experiencia* de la elaboración mancomunada hacia lo ilimitado de las redes sociales donde se experimenta¹² la elucubración técnica de lo común. Terreno fértil para los discursos de odio y las más capitalizables alegrías del odio, prohijadas por las lógicas algorítmicas acopladas a usos antipolíticos. Para Alemán, esa elucubración técnica del sentido común no puede escindirse de la maquinaria productora de hipótesis paranoicas (2021, p. 43).¹³ De modo tal que, tanto la ultraderecha como las nuevas derechas neoliberales configuran su espacio sin relación con la verdad y solo hacen uso de su lengua para gozar y, como señala Alemán, el odio es uno de sus goces dilectos y motores.

Una parte significativa de las llamadas nuevas derechas son entonces aglutinamientos que juegan sus cartas antipolíticas en el terreno político. La ascendencia de estos sectores es un fenómeno global. En la Argentina algunas voces de esas derechas han puesto en entredicho –cuando no recusado– los legados políticos de la transición democrática argentina y lo han hecho mediante estrategias, retóricas, recursos y procedimientos no del todo nuevos, pero sí *aggiornados* a las lógicas de la denominada pos-verdad y la incentivación de discursos de odio –la masa del pánico de la que hablaba Freud– propios de la antipolítica y en los que se inscribe el trabajo de deslegitimación de los consensos democráticos –trabajosamente contruidos– sobre el pasado reciente, de

.....
12 Experiencia y experimento no son términos intercambiables.

13 Cabe entender “por hipótesis paranoica, después de Freud y Lacan, más que una realidad clínica, una posición del sujeto, así como también una posición colectiva donde todo es interpretable bajo un mismo signo amenazante. La paranoia es una normalidad que se caracteriza por unificar la realidad bajo el signo de una amenaza que se infiltra y quiere quedarse, en el caso de lo expresado por la ultraderecha, con el tesoro (...) La ultraderecha ha elevado esta posición paranoica al estatuto de una praxis ideológica. Cuenta a su favor con el hecho de que el neoliberalismo ha derrotado a las izquierdas, especialmente en los últimos años y principalmente en el aspecto subjetivo” (Alemán, 2020, pp. 43-46).

los efectos del terrorismo de Estado y de la articulación entre Memoria, Verdad y Justicia como eje de las políticas de la memoria, tanto las de reparación como las de derechos humanos.

Las políticas de la memoria en clave histórica

En este apartado colocamos en perspectiva histórica algunos momentos clave y políticas públicas específicas que han intervenido fuertemente en la construcción de “significaciones centrales” (Oberti y Pittaluga, 2016, p. 2) en torno al pasado reciente y su tratamiento: la condena rotunda al terrorismo de Estado (de sus métodos y dispositivos) y su no equivalencia a los crímenes de las organizaciones armadas, la legitimidad de llevar adelante juicios contra los responsables políticos y ejecutores directos de los delitos de lesa humanidad, la necesidad de transmisión del legado del “Nunca Más”, la legitimidad de la búsqueda de los y las nietos/as apropiados/as, la calificación de los y las que atravesaron la desaparición forzada como víctimas.

Como muestran Feld y Franco, el primer año de la transición democrática constituyó un “momento mucho más abierto, incierto, ambiguo y lleno de continuidades y dilemas cuya resolución no era obvia ni evidente” (2015, p. 11). En este sentido, la condena al pasado dictatorial, aunque en mucho se manifestara de manera espontánea, no fue inmediata ni unánime. Por el contrario, dicha condena fue en buena medida el efecto de las “mediaciones institucionales” (Feld y Salvi, 2019) involucradas en las políticas de búsqueda de verdad y justicia puestas en marcha desde los primeros meses del gobierno de Raúl Alfonsín.

En primer lugar, la creación de la CONADEP y la investigación que llevó adelante, plasmada luego en el informe *Nunca Más*, marcó un camino para las políticas públicas de memoria por venir. El informe fue categórico en el rechazo al terror desplegado desde y por el Estado, y consiguió desplazar de la escena pública el discurso de la guerra antisubversiva (que negaba la existencia de los desaparecidos y entendía la acción militar como un acto de servicio para salvar a la nación) (Salvi, 2012).¹⁴ El *Nunca más* constituye un verdadero monumento lingüístico que ha

.....
14 El *Nunca Más* se convirtió rápidamente en un éxito editorial. Crenzel sostiene que “puede asegurarse que sus primeros lectores fueron vastos y heterogéneos, y que su circulación en todo el país abrió la posibilidad a la conformación de una nueva interpretación de alcance nacional sobre las desapariciones” (2008, p. 132). Se constituyó así en un vehículo fundamental de legitimación de una narrativa humanitaria que tuvo como uno de sus efectos la invisibilización de las prácticas políticas de las víctimas (Crenzel, 2013). Su gran difusión, reflejada en su distribución comercial y circulación en distintos ámbitos de transmisión, y su alto impacto en la opinión pública contribuyeron a que el tratamiento que hizo de las desapariciones y la forma en que calificó a las víctimas adquirieran una legitimidad social que, a pesar de las revisiones críticas y la aparición de nuevas claves interpretativas de abordaje del pasado reciente, continúa vigente en la actualidad. Su prólogo, sin embargo, generó polémicas y críticas porque tuvo por efecto legitimar la denominada “teoría” de los dos demonios. En marzo de 2006, el *Nunca Más* se reeditó y el gobierno de Néstor Kirchner, a través de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, decidió agregarle un nuevo prólogo con motivo de los 30 años del golpe militar. Este agregado provocó, a su vez, nuevas críticas de diversos sectores, incluidos algunos ex integrantes de la CONADEP. En el 2016, con motivo de los 40 años del golpe de Estado, el gobierno de Macri reeditó el libro en su primera versión, sin el prólogo agregado en el 2006.

dado forma a muchos tropos propios de la lengua política argentina.¹⁵ En segundo lugar, el juicio a los ex comandantes de las Juntas Militares, que concluyó con condenas penales,¹⁶ probó sus responsabilidades en la ejecución de un plan sistemático de represión ilegal, e invalidó los discursos que negaban la existencia de desaparecidos.¹⁷ Se trató de políticas estatales que no solo construyeron narrativas generales que sirvieron como marcos interpretativos del pasado sino que contribuyeron a estabilizar sentidos y tuvieron por efecto sentar las bases de acuerdos sociales de amplio alcance cuyos contornos, aún siendo móviles, mantienen trazos fuertes en la actualidad.¹⁸

Hacia mediados de la década del 90, en el marco del cierre de las vías judiciales,¹⁹ las organizaciones de derechos humanos, sobrevivientes y familiares de desaparecidos se movilizaron en torno a ciertos sitios significativos, tales como los ex centros clandestinos de detención. Comenzaron, así, a emerger proyectos institucionales de creación de memoriales, como el de la construcción de un parque de la memoria y un monumento a las víctimas, que obtuvo aprobación institucional en la ciudad de Buenos Aires (Vecchioli, 2001; Barbuto, 2007; Guglielmucci, 2013). Luego de la crisis económica, social y político-institucional en diciembre de 2001, se activaron los emprendimientos memoriales en todo el país y proliferaron iniciativas vinculadas a la construcción de espacios de memoria, museos, memoriales y marcas territoriales de diversa índole. En este escenario, el gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) marcó un punto de inflexión signado por centralidad de la memoria y los derechos humanos en la agenda gubernamental y por su progresiva constitución en políticas de Estado (Torrás, 2015; Barros y Morales, 2017). Comenzó así un período de implementación de una diversidad de programas de memoria, que en muchos casos significó la creación de nuevas estructuras administrativas, la modificación de las vigentes y la incorporación de personal

.....
15 Los monumentos lingüísticos, como el *Nunca más*, siguen su marcha proteica por las disputas pero también en el más allá de las disputas mediante reapropiaciones que arraigan en el suelo donde se entremezclan política y cultura. Escribe Auerbach (2017, p. 64): “[e]n el fondo, la única fuente de toda lengua literaria nacional es la lengua del pueblo. Cuando un pueblo toma conciencia de su verdadera identidad y se sabe comprometido con su propia existencia por los sentimientos de orgullo y responsabilidad, la lengua nacional se forma sola”.

16 Entre abril y diciembre de 1985 por la justicia civil argentina, se juzgó a los nueve integrantes de las tres primeras juntas militares (1976-1982). De los nueve acusados, dos fueron condenados a prisión perpetua, otros tres a penas de entre 4 y 17 años y los demás fueron absueltos.

17 Landi y González Bombal sostienen que la intervención del poder judicial: “desactivó los relatos legitimantes sobre las acciones del pasado imposibilitando así tanto la reivindicación de la ‘guerra’ que esgrimieron las defensas militares como una recuperación política del sentido de los actuado por los ‘desaparecidos’, a los que el procedimiento jurídico situó solo como víctimas” (1995, p. 164).

18 Como sostiene Feld y Franco, “la aparición del Nunca Más y el juicio a los excomandantes, pueden considerarse momentos clave en el proceso de construcción de ciertos sentidos sobre el pasado” (2015, p. 11).

19 Aludimos aquí a las llamadas leyes de Punto Final (1986) y de Obediencia Debida (1987) promulgadas durante la presidencia de Raúl Alfonsín y a los indultos (1989/90) decretados por Carlos Saúl Menem. Dichas leyes se tradujeron en la interrupción de los procesos judiciales en curso, mientras que los decretos de indultos dejaron en libertad a los ex comandantes condenados pocos años antes.

(Ohanian, 2019; Balé, 2020): juicios por crímenes de lesa humanidad,²⁰ programas de asistencia a las investigaciones judiciales, políticas reparatorias, de asistencia y acompañamiento de las víctimas, espacios de memoria, la señalización de sitios de represión, programas de pedagogía de la memoria, entre otras.²¹ Muchas de estas políticas retomaron, se nutrieron o se apoyaron en procesos que ya estaban en marcha. Hubo sí una decisión política de articulación con esas experiencias o de incorporarlas en las agendas de gobierno (Messina, 2019).

En términos generales, se trata, entonces, de políticas que, en primer lugar, reconocen antecedentes en experiencias y prácticas desplegadas –con mayor o menor sistematicidad, continuidad y alcance– por organizaciones de la sociedad civil. Por ello, involucran el diálogo sostenido, el arribo a acuerdos, el nombramiento de funcionarios provenientes de dichas organizaciones, y, en muchos casos también, el trabajo en ámbitos de participación conjunta. En segundo lugar, se trata de políticas que requieren un compromiso tanto de Estado en la destinación de recursos económicos y humanos como de la sociedad civil en la apropiación de lo rememorado en ellas.²² En tercer lugar, se trata de políticas que, como veremos a continuación, pueden constituirse en “bastiones de resistencia frente a la emergencia pública de discursos e iniciativas que relativizan, minimizan o son simplemente indiferentes a los crímenes del terrorismo de Estado” (Messina y Larralde Armas, 2019, p. 14). El desarrollo de estas políticas expresa no solo la asunción de un modo de lidiar con ese pasado doloroso (que asume la responsabilidad de reclamar al Estado por su responsabilidad en los crímenes cometidos) sino la apuesta por constituirlo en legado para las próximas generaciones. Ese legado está sujeto a resignificaciones pero también está marcado por aspectos no dialectizables. Por lo tanto, entre lo resignificable y lo no dialectizable se abre una espesura de preguntas que no siempre pueden ser respondidas o que para responderlas se requiere un tiempo que no es el de la inmediatez.

.....
20 En el 2003, las leyes de Punto Final (1986) y Obediencia Debida (1987) fueron declaradas nulas por el Congreso de la Nación y en el 2005, la CSJN resolvió su inconstitucionalidad. Este nuevo marco judicial permitió la reapertura de las causas en diversas jurisdicciones del país y que habían sido archivadas.

21 Una muestra de las distintas políticas de la memoria puede encontrarse en dos dossier publicados en los números 12 y 13 de *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*.

22 El “compromiso” se recorta, así, como una figura articuladora de las prácticas de hechura de las políticas en estudio: no solo facilita la generación de lazos de confianza y afinidad entre los actores intervinientes sino que es demandado, asumido, y valorado por ellos. Algunos trabajadores de sitios sostienen a que su trabajo se halla permeado por una suerte de lógica militante o “de ONG”, donde la tarea a realizar constituye una “misión trascendente” que no puede abandonarse, aunque los recursos sean escasos o nulos o se esté fuera del horario laboral. Esto da cuenta de la importancia de los que suele clasificarse como “voluntarismo” pero que en rigor deriva del trabajo de la voluntad y el deseo y, en especial, del compromiso como motor y sustento de la gestión pública en esta área (Messina, 2016).

Controversias políticas y retóricas mediáticas en la emergencia de nuevos discursos sobre el pasado

La asunción de la Alianza Cambiemos en 2015 significó un viraje en la política de derechos humanos y abrió un nuevo panorama favorable a la reconfiguración del espacio discursivo sobre el pasado dictatorial. Esto se expresó en distintas intervenciones del futuro presidente en campaña, donde resonaba el “diagnóstico de un ‘abuso’ de los derechos humanos” y de la necesidad de incorporar un “contenido pluralista” que los desacoplara de su matriz histórica (Barros, 2017, pp. 48, 59). Un diagnóstico que arrastraba la certeza de un “exceso de pasado” en las políticas de la memoria desplegadas durante el kirchnerismo, expresado en supuestos relatos facciosos, espíritu de revanchismo político u oportunismo económico. Repararnos en un detalle que tuvo un impacto atronador. Cuando desde la más alta investidura hasta sus replicaciones o amplificaciones políticas y mediáticas se usó la palabra “curro”: “el curro de los derechos humanos”.²³

Nos preguntamos, por ello, de qué manera la relación, en más de un sentido titubeante, de la gestión Cambiemos con el pasado dictatorial –que osciló entre la redefinición del campo de los derechos humanos según una nueva lógica contraria a la itinerario de anudar Memoria, Verdad y Justicia y los costos políticos de confrontar con el movimiento civil que lo robusteció– se propuso como un escenario fértil para la emergencia de tentativas de reconfiguración del espacio discursivo sobre ese pasado, y, particularmente, qué voces encontraron lugar en él.²⁴ ¿De qué manera las derechas, las tradicionales y las nuevas, imprimieron su marca antipolítica al tratamiento del pasado reciente, el histórico pero también el de las políticas reparadoras?

En este apartado revisitamos algunos gestos, iniciativas y discursos provenientes de distintos campos (mediático, judicial, político) que han tenido fuertes repercusiones en la arena pública y se constituyeron, en razón de ello, en indicadores de los efectos estructurantes de las políticas de la memoria²⁵ en la relación de la sociedad civil con el pasado dictatorial. La desestabilización de algunos de los sentidos que dieron cuerpo a esa relación, propiciada por dichas intervenciones, ha generado rápidas respuestas, masivas y de alto impacto. Reconstruimos a continuación tres episodios que pusieron en evidencia que algo había empezado a cambiar en el espacio de lo decible en torno al pasado y a su tratamiento: una editorial en un diario de amplio alcance nacional, las declaraciones de un funcionario de gobierno, y una decisión del máximo órgano del poder judicial.

El día siguiente al triunfo de Cambiemos, en noviembre de 2015, el diario *La Nación* publicó como editorial un verdadero alegato por la “verdad comple-

23 El vocablo “curro” trae los sentidos y la alusión al robo, al engaño, a la estafa o a un trabajo en los límites de la legalidad o de dudosa legitimidad.

24 Como señala Torras (2015), la formación de esta nueva matriz discursiva que emerge con fuerza a partir del 2015 en el espacio público y que interpela e intenta someter a debate los acuerdos sociales alcanzados desde los primeros años de postdictadura no comienza a gestarse en ese momento sino mucho antes.

25 Por y en su larga constitución histórica y reciente institucionalización.

ta” que terminase con “las mentiras de los años 70” y pusiera “las cosas en su lugar”, y por atender las “cuestiones urgentes” que constituyen “una verdadera vergüenza nacional”, como ser el “padecimiento de condenados, procesados e incluso de sospechosos de la comisión de delitos cometidos durante los años de la represión subversiva y que se hallan en cárceles a pesar de su ancianidad”.²⁶ En un acto inusitado que no se hizo esperar, una abrumadora mayoría de los trabajadores del diario, se fotografiaron con carteles en sus manos con las leyendas “yo repudio el editorial” y “nunca más”, y se pronunciaron públicamente en disidencia, visibilizando, así, las controversias en torno a que ciertos hechos formen parte de “lo opinable”: por caso, que el tratamiento judicial de los crímenes de lesa humanidad no se inscribía ni expresaba una “cultura de la venganza” como afirmaba la editorial, sino que constituía un acto con arreglo a procedimientos y normas del código penal vigente. Fue tal la repercusión que el mismo diario tuvo que aclarar, en una suerte de restablecimiento involuntario de esos límites de lo decible transgredidos, que “en rigor, el editorial no aboga por suspender los juicios sobre violaciones a los derechos humanos que se están llevando a cabo ni reivindica a genocidas”.

En enero de 2016, los dichos públicos de un funcionario de gobierno reavivaron una controversia que cuenta con una historicidad propia en la lucha por los derechos humanos en Argentina: la cifra de desaparecidos. Darío Lopérfido, entonces Ministro de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, sostuvo, en el marco de un encuentro cultural en la ciudad de Pinamar, que “no hubo 30.000 desaparecidos” y que esa cifra “se arregló en una mesa cerrada” para “conseguir subsidios”.²⁷ Las respuestas no tardaron en llegar, no solo desde representantes del movimiento de Derechos Humanos sino también desde el propio gobierno nacional (del mismo signo político que el funcionario), a través de su Secretario de Derechos Humanos.²⁸ Luego de 6 meses de gestión y frente a la insistente presión de la comunidad porteña de artistas (actores, directores, coreógrafos y dramaturgos), expresada en escraches, solicitadas y pedidos para que dejara su cargo, Lopérfido renunció.²⁹

26 No más venganza (23 de noviembre de 2015), *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/opinion/no-mas-venganza-nid1847930/>

27 Ver Darío Lopérfido, polémico: “En Argentina no hubo 30 mil desaparecidos” (25 de enero de 2016), *Perfil*. Recuperado <https://www.perfil.com/noticias/politica/dario-loperfido-polemico-en-argentina-no-hubo-30-mil-desaparecidos-20160125-0059.phtml>

28 Claudio Avruj en una entrevista al diario Infobae sostuvo que “se trató de una opinión personal, que no comparte el gobierno nacional y podría decir que tampoco el Gobierno de la Ciudad”. Recuperado de <https://www.infobae.com/2016/01/28/1786183-claudio-avruj-el-gobierno-nacional-no-comparte-los-dichos-dario-loperfido/>

29 Ver: Tres razones que explican la renuncia de Darío Lopérfido (6 de julio de 2016), *La Nación*, <https://www.lanacion.com.ar/opinion/tres-razones-que-explican-la-renuncia-de-dario-loperfido-nid1915969>

En mayo de 2017, un fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) redujo la pena de Luis Muiña, un civil condenado en 2011 por su participación en la comisión de delitos de lesa humanidad, en un fallo que se popularizó como el “2x1”.³⁰ La respuesta social fue nuevamente inmediata, rotunda y masiva. Miles de personas, agrupadas y no agrupadas, salieron a la calle a decir “No al 2x1”, y produjeron así un verdadero acontecimiento de reafirmación del compromiso social con las luchas históricas del movimiento de derechos humanos. Ante las múltiples presiones y reacciones generadas a propósito de este fallo, se gestó también una rápida respuesta político-institucional que incluyó a todo el espectro partidario con representación legislativa.³¹ Muiña volvió a prisión el 1 de julio de 2017 y en diciembre de 2018 la CSJN volvió a fallar respecto de otro caso similar, pero esta vez resolvió que el beneficio del 2x1 no era aplicable a responsables de delitos de lesa humanidad. En este cambio de posición de la CSJN fue central la intervención que había hecho el poder legislativo a través de la ley referida: el mensaje de un poder a otro fue escuchado³² y la revisión de la decisión original no tardó en llegar.

Ahora bien, ¿qué nos permiten conjeturar estos episodios en relación con las políticas de la memoria y su impronta en la transmisión de significaciones sociales que han generado un tipo de lazo de la sociedad civil con el pasado dictatorial? A pesar de las diferencias que tienen entre sí una editorial de un diario, un fallo judicial y las declaraciones aisladas de un funcionario, se trata de discursos que evidenciaron tensiones en las fronteras entre lo decible y lo indecible sobre el pasado dictatorial. Nos interesa, por ello, reflexionar sobre los impactos y repercusiones que han generado en tanto dieron cuenta de un “sentimiento social” en torno a los significados en juego sobre dicho pasado.

Hay tres cuestiones que dejan ver estos episodios: la intención de desplazar la demanda de juicio y castigo del terreno de la justicia penal para reinscribirla en la escena de la venganza política; la tensión entre la excepcionalidad y regularidad en la calificación de los delitos cometidos por los represores y, por extensión, en el tratamiento judicial que merecen; y los desencuentros en el abordaje de la pregunta por la verdad, o al menos, de los distintos accesos a la verdad (como cifra, como hecho, como una totalidad a reconstruir) en una simplificación de la complejidad derivada del estatuto de lo “in-número” (Rousseaux, 2018) que se manifiesta en cualquier ge-

.....
30 Este fallo retomaba la Ley 24 390, vigente entre 1994 y 2001, según la cual la prisión preventiva no puede superar los 2 años y que transcurrido ese plazo, por cada día de reclusión se computarían dos <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/776/norma.htm>

31 Apenas tres horas antes de la convocatoria a la manifestación a Plaza de Mayo bajo la consigna “No al 2x1”, el Senado sancionó en tiempo récord y por unanimidad una ley (aprobada pocas horas antes por Diputados) orientada a evitar que el beneficio del 2x1 pudiera aplicarse a otros casos de condenados por delitos de lesa humanidad.

32 En alusión a los dichos de Miguel Ángel Pichetto, entonces líder de la oposición en el Senado, durante la votación de la ley en la cámara alta: “Estamos votando un mensaje de un poder del Estado a otro poder del Estado, que es el Poder Judicial, de que el gato tiene cuatro patas, no tiene cinco, y que tienen que atenerse a la ley”.

nocidio perpetrado según la lógica del terrorismo de Estado.³³ Cabe aquí detenernos en lo que Rousseaux señala como propio de la figura de *lo in-número*, porque el daño cometido es más que un número. Desde el punto de vista simbólico no puede ser tratado como un hecho contable dado que “las muertes se ‘escriben’ en el aparato burocrático del Estado, para luego ser ‘inscriptas’ en un registro psíquico. Esto las hace, registrables y contables. Se sabe cuántas son” (Rousseaux, 2018, pp. 27-45). Pero lo *in-número* no es solo un estado preliminar, un momento de no saber que antecede al registro posible de víctimas. Lo *in-número* es la no-cifra que cifra éticamente la verdad que excede a cualquier contabilidad. Lo *in-número* es la categoría ética, aunque también epistémica, mediante la cual la verdad habla y contribuye a que se asuma la responsabilidad del Estado que fue el causante de ese daño irreparable.

En relación con esto último diremos que la idea de una “verdad completa”, cuya revelación pondría “las cosas en su lugar justo”, está en relación con la pretensión de una reconstrucción “total” de los hechos del pasado, denunciada como ausente en las políticas de memoria actuales. La verdad aludida (aunque no explicitada en sus contenidos) permitiría según esos discursos restablecer una totalidad cuya posibilidad de producción habría sido arrebatada por el relato militante, sesgado, faccioso, partidista, abusivo y revanchista de dichas políticas. Se trata de una verdad que se asienta, en principio, en la equiparación de los terrorismos (de Estado y de la guerrilla) y en la unificación de las víctimas (Leis, 2013). En esta matriz, el desarrollo de la política de juicios de lesa humanidad es improcedente porque, como sostiene Salvi, “donde todos son víctimas nadie es culpable” (2014, p 160).

Por otro lado, la demanda de verdad sobre el número desaparecidos –y sobre todo, la sospecha de su falsedad (“¿fueron realmente 30 000?”)– no solo proviene de funcionarios gubernamentales sino de un sector de la intelectualidad y la academia, donde en realidad parece sustentarse.³⁴ Sea para minimizar la naturaleza del crimen, para buscar una aproximación al pasado que se “adecúe con la realidad” y no sucumba a las pasiones de la política, sea porque se trata “un dato digno de ser debatido”³⁵ en pos conocer “la verdadera cifra”³⁶, el número es recurrentemente puesto en cuestión por quienes parecieran trabajar para desanudar la memoria de la verdad y nunca expresan públicamente alegría alguna por los fallos con sentencia firme que condenan a los represores.³⁷

.....
33 Nos referimos al carácter inconcluso del crimen y las dificultades que esto plantea a la investigación científica para su captura, especialmente cuando esa tarea está sostenida en un ideal de la ciencia como conocimiento tendiente a la restitución de una totalidad que estaría en relación de concordancia con la realidad.

34 Ver, entre otros, Luis Alberto Romero “El mito de los 30 000” (recuperado de <http://luisalberto-romero.com.ar/el-mito-de-los-30-000-desaparecidos/>), donde sostiene que “El mito de los 30 000 desaparecidos, importante para el deber de ‘memoria’, entra en colisión con otro deber: la ‘verdad’”.

35 El 1 de febrero de 2016 Lopérfido se refirió así en su perfil de Facebook a la polémica desatada por sus dichos (<https://www.lanacion.com.ar/opinion/la-renuncia-de-dario-loperfido-seis-meses-de-gestion-signados-por-la-controversia-nid1915932>).

36 Tal como versa la declaración “Apoyo a la verdad” en respaldo político a Lopérfido: <https://www.change.org/p/apoyo-a-la-verdad>

37 Este debate se reavivó nuevamente a comienzos de 2017, luego de la publicación de un informe del Registro Único de Víctimas de Terrorismo de Estado (RUVTE) que documenta 6348 casos de

Como sabemos, el número inconcluso y abierto de desaparecidos está en relación con el carácter mismo del crimen, la ocultación de las pruebas y el silencio de los represores. Sin embargo, lo que parece estar en juego acá es si la tarea de “contar a las víctimas” tiene efectos en la calificación del crimen, si arrojaría alguna diferencia cualitativa sobre el tipo de represión desplegada; si el número, en definitiva, puede afectar el relato. Algo que sí parece claro es que cuando el debate sobre la cantidad de desaparecidos eclosiona en la esfera pública, en lugar de exponer el silencio y el borramiento de las pruebas por parte de sus responsables, proyecta sombras y sospechas sobre el modo en que fue construida la cifra, y por extensión, sobre quienes la sostienen. ¿Por qué la objeción sobre la cifra en vez de exponer la crueldad y perversión de los responsables permite especular sobre un presunto “oportunismo” de las víctimas y familiares? Lo que resulta paradójico, entonces, es que la responsabilidad sobre esa “inexactitud” no recaiga sobre quienes dieron forma al dispositivo desaparecedor y produjeron muertos y desaparecidos a una escala desconocida en el siglo XX argentino. Entonces lo *in-número*, esa cifra que no puede cifrar, se asume como una respuesta ética que –además de prevenirnos de los usos espurios que las derechas hacen de esas supuestas mediciones que revelarían la verdad de lo ocurrido– nos dice que cualquier controversia sobre lo *exacto* o *inexacto* de la cifra instala la escena discursiva de un chantaje, ya que el daño cometido solo podría entenderse bajo la figura de lo *an-exacto*.

A modo de salida

La profusión de riesgos y crisis, al tiempo que contribuye a horadar a los Estados e instituciones tradicionales, permite la emergencia de sociedades de pánico. Estas últimas, antes que fundadas en cierta deuda con el pasado, promueven el empuje a goces oscuros orientados a la segregación y el exterminio del otro como forma de garantizar la continuidad sin cortes del circuito capitalista.

Jorge Foa Torres

En este recorrido hemos visto cómo se agudizaron, en los últimos años, las tensiones en el espacio discursivo sobre el pasado dictatorial y cómo los discursos que portaban elementos que ponían en cuestión significaciones compartidas se vieron confrontados con prácticas sociales masivas de impugnación o crítica (solicitudes, manifestaciones, escraches, etc.). Ello dio fundamento, en parte, a las rectificaciones, aclaraciones, enmiendas, cambios de decisión, renunciadas. Sin embargo, aquello que se presenta como desliz, exabrupto o desborde pareciera ser en realidad el emergente de líneas discursivas desarrolladas en ámbitos más íntimos. Por ello, hay significantes -y series que pueden tejerse con esos significantes- que

desaparición forzada durante la última dictadura militar (https://www.perfil.com/noticias/sociedad/segun-un-organismo-oficial-los-desaparecidos-durante-la-ultima-dictadura-fueron-6348.phtml?fb_comment_id=972284972875450_972384952865452).

se replican: venganza, mentira, abuso, faccioso, exceso. Es también sobre esas palabras que las derechas operan corrimientos de fronteras muy propios de la posición antipolítica.³⁸ También cabe advertir, a título de precaución metodológica, que las intervenciones negadoras de lo ocurrido –la más titubeantes y leves o las más flagrantemente negacionistas- no operaron por igual en todos los niveles de las políticas de la memoria. Es menester situar caso por caso cómo se han desarrollado –y cómo se desarrollarán- estos intentos de correr la frontera para establecer un nuevo sentido común sobre el pasado que sea terreno fértil para habilitar consecuencias de otro orden.

Así, lo que muestran estos episodios es que a pesar de ciertas condiciones de enunciación favorables, las condiciones de recepción social no fueron llanamente concesivas. Como vimos, acarrearón fuertes repercusiones en el espacio público y generaron rápidas y masivas respuestas por parte de la sociedad civil. Quizás ahí radique la novedad que trajeron: el cambio de gobierno no se tradujo en una automática y relativista aceptación social de “cualquier formulación sobre el pasado es aceptable”. Algunos insistirán con la idea de tabúes o resistencias para “mirar el pasado de frente”, otros –dentro de quienes nos contamos- encontrarán allí una voluntad popular consciente en la elección de un modo de hacer lazo con ese insoportable pasado que reconoce, en el devenir del trabajo histórico, pero también político de memoria, verdad y justicia, saberes y legados a preservar y transmitir. Como escribe Milner “el criterio de lo insoportable en política se escribe del lado del cuerpo” (2013, p. 76).

Las derechas se han movido históricamente en la impunidad del uso de la fuerza. La llamada antipolítica -y el goce odiante que agitan los discursos que la nutren- se edifica en la impunidad de la lengua y en los modos a-lógicos (marcados por la incomparecencia jurídica pero también argumental) en el discurso político de las nuevas derechas. Las derechas no saben qué hacer con la memoria, con el deber de memoria y menos con el deseo de memoria (Magrin, 2019). Es allí, en el deseo de memoria, donde puede tejerse una memoria común, anudada a la verdad y a la justicia, que haga de valla a la reivindicación del exterminio que anida en las posiciones antipolíticas. La relación con el pasado requiere ser historizante y no historicista. Se trata de pensar desde ese pasado, con ese pasado, también contra ese pasado pero nunca sin ese pasado. En el trabajo sobre las herencias del pasado puede constituirse un legado presente donde el deseo de memoria –más que un movimiento que ayuda a tejer el pasado con el presente y con el porvenir- sea el amparo de su consistencia, la condición misma del nudo.

38 Entre otros véase el caso de Victoria Villarruel analizado por Palmisciano (2021).

Bibliografía

- Adorno, T. W. (2021). *Rasgos del nuevo radicalismo de derecha*. Madrid: Taurus.
- Alemán, J. (2020). *Pandemónium. Notas sobre el desastre*. Madrid: NED.
- Agamben, G. (2017). *Stasis. La guerra civil como paradigma político*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo editora.
- Auerbach, E. (2017). El surgimiento de las lenguas nacionales. *La cultura como política. Escritos del exilio sobre la historia y el futuro de Europa (1938-1947)*. Buenos Aires: El cuenco de plata.
- Barbutto, M. V. (2007). *Inscribir el futuro: estrategias de patrimonialización y construcción democrática* (tesis de licenciatura inédita). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Badiou, A. (1990). *¿Se puede pensar la política?* Buenos Aires, Nueva Visión.
- Balé, C. (2020). La producción estatal de memoria en la Argentina reciente: un abordaje desde el proceso de señalización de ex Centros Clandestinos de Detención y lugares de reclusión ilegal del terrorismo de Estado (2003-2015). *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 7(13), 10-31.
- Barros, M. (2017). Cambiemos pasado por futuro: los derechos humanos bajo el gobierno de Mauricio Macri. *Cuadernos de Investigación* (pp. 47-64). Córdoba: Centro de Estudios Avanzados, Universidad Nacional de Córdoba.
- Barros, M. y Morales, V. (2017). Cuando los derechos humanos se constituyen en política de Estado: reconfiguración identitaria y nuevos escenarios de lucha. *(En)clave Comahue*, 22, 45-64.
- Barros, M. y Quintana, M. M. (2018). La promesa política del performativo: derivas del discurso y activismo en derechos humanos en Argentina. En Muzopappa, Barros, Quintana y Tozzini (comps.), *Ideología, Estado, Universidad. Pensamiento desde el sur*. Río Negro: Editorial UNRN.
- Besse, J. (2019). Conjeturas acerca de las condiciones históricas de posibilidad de las políticas de la memoria sobre el terrorismo de Estado: la singularidad argentina. En J. Besse y C. Escolar (eds.), *Políticas y lugares de la memoria. Figuras epistémicas, escrituras, inscripciones sobre el terrorismo de Estado en la Argentina* (pp. 9-27). Buenos Aires: Miño y Dávila, 2019.
- Besse, J. (2012). Entre dos muertes. Escansiones y silencios en las primeras narraciones historiográficas acerca del 16 de junio de 1955. *Revista Memóriaem Rede*, 2(7), 1-21. Recuperado de <https://periodicos.ufpel.edu.br/ojs2/index.php/Memoria/article/view/9483>
- Besse, J. y Escolar, C. (2012). Política y memoria, semblanza de una relación indócil. *Diálogos Revista del Departamento de Historia de la Universidad Estadual de Maringá*, 16(3), 897-924.
- CONADEP (1984). *Nunca Más. Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de personas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Crenzel, E. (2008). *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Crenzel, E. (2013). Representaciones sobre los obreros desaparecidos: una lectura del Nunca Más. En J. Besse et al., *Cuaderno de Trabajo Nro. 2. Memoria y*

trabajadores (pp. 21-41). Lanús: Serie Derechos Humanos.

- Cueto Rúa, S. (2018). Apuntes para pensar el campo de los derechos humanos y la memoria. En E. N. Kahan, S. Cueto, S. Rúa y L. G. Rodríguez (coords.), *Memoria y violencia en el siglo XX: Horizontes de un proyecto de investigación* (pp. 89-114). La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Cueto Rúa, S. (2019). Criterios de selección de trabajadores en una institución estatal. Tensiones entre la agrupación HIJOS y la Comisión Provincial por la Memoria, Provincia de Buenos Aires. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 6(12), 128-145.
- CELS (2002). La protesta social en Argentina durante diciembre de 2001. Documento presentado ante la CIDH. www.cels.org.ar/common/documentos/protesta_social_en_argentina_mar2002.pdf
- D'Ottavio, A. (2016). Apuntes sobre conservación material de sitios de memoria emplazados en CCDTyE de la Ciudad de Buenos Aires: desafíos y tensiones. *Cuadernos del IDES*, 32, 57-76.
- Feld, C. y Franco, M. (dirs.) (2015). *Democracia, hora cero. Actores, políticas y debates en los inicios de la posdictadura*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Feld, C. y Salvi, V. (comps.) (2019). *Las voces de la represión. Declaraciones de perpetradores de la dictadura argentina*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Foa Torres, J. y Magrin, N. (2019, septiembre). *Investigar en la época de la técnica: experiencias de articulación entre memorias, política y psicoanálisis*. Ponencia presentada en Derivas de una izquierda lacaniana. En torno a los textos de Jorge Alemán, Buenos Aires, Argentina.
- Foucault, M. (1991). El juego de Michel Foucault. En J. Varela y F. Álvarez Uría (eds.), *Saber y Verdad*. Madrid: Ediciones la Piqueta.
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre crímenes del terrorismo de Estado en Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid y Buenos Aires: Siglo XXI.
- Landi, O. y González Bombal, I. (1995). Los derechos en la cultura política. En AA.VV., *Juicio, castigo y memorias: Derechos humanos y justicia en la política argentina*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Leis, H. (2013). *Un testamento de los años 70. Terrorismo, política y verdad en los 7*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Magrin, N. (2019). Psicoanálisis, lo político y la política: acerca de lo imposible en juego como apuesta ética frente a la producción de subjetividad neoliberal. En *Anacronismo e Irrupción. Revista de Teoría y Filosofía política clásica y moderna*, 9(16), 182-205.
- Messina, L. (2021). Políticas de la memoria y espacio discursivo sobre el terrorismo de Estado en Argentina: exploraciones y conjeturas. *Estudios del discurso*, 7(1), 1-20.
- Messina, L. (2019). Lugares y políticas de la memoria: notas teórico-metodológicas a partir de la experiencia argentina. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 13, 59-77.

Messina, L. (2016). Reflexiones sobre la articulación estado-sociedad civil en las políticas de la memoria en Argentina. En *Memória em rede*, 8(15), 109-136.

Messina, L. y Larralde Armas, F. (2019). Cruces entre lo memorial y lo estatal: actores y controversias en la creación, gestión e implementación de políticas públicas de memoria. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 6(12), 8-15.

Milner, J.-C. (2013). *Por una política de los seres hablantes. Breve tratado político 2*. Buenos Aires: Grama Ediciones.

Oberti, A. y Pittaluga, R. (2016). Apuntes para una discusión sobre la memoria y la política de los años 60/70 a partir de algunas intervenciones recientes. *Sociohistórica*, 38, 1-22.

Ohanian, B. I. (2019). La afirmación de la estatalidad en las transformaciones administrativas vinculadas con la memoria y los derechos humanos durante la presidencia de Néstor Kirchner. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 6(12), 16-33.

Palmisciano, C. (2021, junio). *De Argentina a España: memorias y nuevas derechas. Un análisis a través de la trayectoria de la presidenta del Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas*. Ponencia presentada en el Seminario Memorias, pasado reciente y ascenso de las derechas "Argentina, 2008-2019", Buenos Aires, Argentina.

Pittaluga, R. (2007). Miradas sobre el pasado argentino. Las escrituras en torno a la militancia setentista (1983-2005). En M. Franco y F. Levín (comps.), *Historia Reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.

Pollak, M. y Heinich, N. (2006) [1986]. El testimonio. En M. Pollak, *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite* (pp. 53-112). La Plata: Ediciones Al Margen.

Rabotnikof, N. (2007). Memoria y política a treinta años del golpe. En C. Lida, H. Crespo y P. Yankelevich (comps.), *Argentina, 1976. Estudios en torno al golpe de Estado*. México DF: El Colegio de México.

Rancière, J. y Bassas, J. (2019). *El litigio de las palabras. Diálogo sobre la política del lenguaje*. España: NED Ediciones.

Rousseaux, F. (2018). ¿30.000? ¡Ni idea! El Estado y lo sacro. En F. Rousseaux y S. Segado (comps.), *Territorio, escrituras y destinos de la memoria. Diálogo interdisciplinario abierto*. Buenos Aires: TeCMe/Tren en movimiento.

Rousseaux, F. (2015). Memoria y verdad. Los juicios como rito constitutivo. En E. Luis Duhalde y F. Rousseaux, *El ex detenido-desaparecido como testigo de los juicios por crímenes de lesa humanidad*. Buenos Aires: Fundación Eduardo Luis Duhalde.

Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en la Argentina*. Buenos Aires: Biblos.

Salvi, V. (2014). "Todos somos víctimas". Transformaciones en la narrativa de la "reconciliación nacional" en la Argentina. En J. L. Lanata (comp.), *Prácticas genocidas y violencia estatal: en perspectiva transdisciplinar* (pp. 154-165). San Carlos de Bariloche: IIDYPCA, CONICET-UNRN.

Torras, V. (2015). Los derechos humanos en las disputas de la historia. En CELS, *Derechos Humanos en Argentina. Informe 2015* (pp. 169-199). Buenos Aires: Siglo XXI.

Vecchioli, V. (2001). Políticas de la memoria y formas de clasificación social. ¿Quiénes son las "víctimas del Terrorismo de Estado" en la Argentina? En B. Groppo y P. Flier (comps.), *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay*. La Plata: Ediciones Al Margen.

Weiss, V. (2019). Epílogo. En T. W. Adorno (2021), *Rasgos del nuevo radicalismo de derecha*, Madrid: Taurus.